



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN ASISTENTE DE CONTABILIDAD PARA LA OFICINA ITA EN MADRID

La Oficina de Madrid de ITA – Italian Trade Agency (ICE - Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane) convoca un procedimiento de selección destinado a la contratación, con contrato en régimen de derecho español de duración indefinida, de un empleado con la categoría de Asistente de Contabilidad (*“Oficial de primera administrativo”* – categoría 5) cuyas principales funciones serán:

- Gestión contable del presupuesto institucional de la Oficina;
- Gestión contable del presupuesto promocional de la Oficina;
- Gestión de tesorería con el banco español;
- Elaboración del presupuesto institucional anual;
- Elaboración del informe anual de actividad de la Oficina;
- Coordinación con la gestoría laboral para la gestión de nóminas;
- Publicación y seguimiento del portal «Administración Transparente».
- Control del registro horario del personal de la oficina.
- Control y gestión de permisos y bajas por enfermedad del personal.

Cuando se considere necesario, el asistente de contabilidad deberá viajar al extranjero para el desempeño de su trabajo.

El salario mensual bruto, distribuido en catorce pagas, será de aproximadamente 2.000 € (dos mil euros). Al candidato seleccionado se le ofrecerá un contrato de duración indefinida, conforme a la legislación española, con el correspondiente período de prueba.

1. Requisitos necesarios para participar en la selección

Podrán participar en la selección los candidatos que cumplan con los siguientes requisitos en la fecha de publicación de la presente convocatoria:

- Haber cumplido los 18 años;
- Perfecto conocimiento de la lengua española, tanto hablada como escrita;
- Excelente conocimiento de la lengua italiana, tanto hablada como escrita;
- Residencia fiscal en España;

- Título de: “Técnico en Gestión Administrativa” o similar (se considerará título preferente el diploma en “Técnico Superior en Administración y Finanzas”);
- Permiso de trabajo en España (en caso de no ser ciudadano de la Unión Europea);
- Dominio de herramientas informáticas (Office, Google) y, preferiblemente, conocimiento de Oracle;
- Fiabilidad, puntualidad y precisión en la gestión contable

2. Modalidad de participación en la selección

Para participar en la selección, cada candidato deberá enviar por correo electrónico, a más tardar el **24 julio 2026** a la dirección madrid@ice.it (indicando en el asunto: *Procedimiento de selección - Madrid*) la siguiente documentación:

- Solicitud de participación con autodeclaración (declaración sustitutiva), según el modelo adjunto en la convocatoria, debidamente firmada y escaneada;
- Copia del pasaporte o documento de identidad en vigor;
- Copia del permiso permanente de trabajo en España (cuando sea necesario);
- Copia del certificado de residencia fiscal en España;
- Currículum vitae (formato europeo) en lengua italiana;
- Copia del título académico o certificado universitario;
- Certificados que acrediten especializaciones, competencias lingüísticas, informáticas y experiencias laborales previas (estas cualificaciones adicionales podrán ser valoradas por la Comisión con puntuaciones adicionales).

No se aceptarán candidaturas presentadas por modalidades diferentes a las indicadas.

Teniendo en cuenta que el adjudicatario de la selección llevará a cabo su actividad laboral en la sede de ICE Madrid, ubicada dentro de un edificio de la Embajada de Italia, se aplicará el art. 5 del Decreto Ministerial italiano 032/655 del 16 de marzo de 2001, en lo relativo a "eventuales condenas penales, incluidas las imputadas en el extranjero, así como los procedimientos penales pendientes en su contra en Italia o en el extranjero".

Por ello, se señala que al candidato seleccionado se le requerirá que aporte una copia del certificado de antecedentes penales expedido por la autoridad competente española y, en su caso, por la administración competente del su país de nacionalidad. Se realizarán comprobaciones obligatorias de toda la documentación aportada. Si de dichas comprobaciones se desprendiera la falsedad del contenido de las certificaciones o declaraciones juradas, el interesado, además de incurrir en las sanciones previstas por la

ley, perderá inmediatamente su empleo y cualquier otro beneficio obtenido en base a dichas declaraciones.

Serán excluidas de los procedimientos de selección las candidaturas en las que no conste el cumplimiento de todos los requisitos prescritos, las que carezcan de firma manuscrita o aquellas enviadas fuera de plazo.

3. Procedimiento de selección

Los candidatos que, tras el examen de los documentos detallados en el punto 2, resulten reunir los requisitos exigidos serán convocados para la realización de las siguientes pruebas:

Prueba escrita (de respuesta múltiple)

Prueba práctica / oral

El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas se comunicarán a cada candidato admitido por correo electrónico, al menos 15 días antes de la fecha fijada. El calendario de las pruebas también se publicará en la página web oficial: <https://www.ice.it/it/mercati/spagna/avvisi-pubblici-bandi-di-gara-albo-fornitori>

La Comisión de Examen estará compuesta por el Responsable y dos empleados de la Oficina ICE de Madrid.

- Prueba escrita (de respuesta múltiple)

El examen escrito constará de una prueba de 50 preguntas de opción múltiple en italiano, basada en el documento "*Manuale di rendicontazione della rete estera*" (disponible exclusivamente en italiano), que se facilitará a todos los candidatos admitidos.

La Comisión de Examen asignará 1 punto por cada respuesta correcta (la puntuación total oscilará entre 0 y 50 puntos).

Los candidatos que respondan correctamente un mínimo de 35 preguntas (70% de la prueba) en un tiempo máximo de 60 minutos serán admitidos a las siguientes fases.

Los candidatos con menos de 35 respuestas correctas quedarán excluidos.

- Prueba oral y práctica

Los candidatos mantendrán una conversación en italiano y español destinada a comprobar, además del conocimiento de las materias de la prueba anterior, su dominio de ambos idiomas y sus actitudes culturales y profesionales.

Al final de la prueba oral, la Comisión solicitará al candidato la realización de operaciones prácticas utilizando las principales herramientas informáticas y aplicaciones de los paquetes “Office” y “Google”.

La Comisión otorgará una puntuación entre 0 y 50 puntos. Esta prueba se considerará superada con una calificación mínima de 35 puntos; quienes no alcancen este umbral quedarán excluidos de la clasificación final.

- **Evaluación de méritos y títulos**

Al concluir las dos pruebas, la Comisión examinará los títulos y méritos presentados por los candidatos descritos en el punto 2 (especializaciones, competencias lingüísticas e informáticas y experiencia laboral previa), otorgando un máximo de 25 puntos adicionales.

- **Clasificación final**

La clasificación final se comunicará por correo electrónico a los candidatos que hayan completado ambas pruebas y se publicará en la web de ICE Madrid <https://www.ice.it/it/mercati/spagna/avvisi-pubblici-bandi-di-gara-albo-fornitori> aplicando el principio de “minimización de datos personales”.

La lista de seleccionados tendrá una validez de 24 meses desde su publicación, para permitir posibles sustituciones o nuevas contrataciones, en caso de necesidad y previa autorización de ICE Roma.

4. Firma del contrato

El contrato de trabajo con el candidato ganador se regulará conforme a la legislación española y se aplicará el Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.

El contrato de trabajo (categoría profesional: “*Oficial de primera administrativo*” – categoría 5) solo podrá celebrarse después de recibir el visto bueno para la firma de parte de la Embajada de Italia en Madrid. Si la representación diplomática, tras las verificaciones pertinentes, no permitiera la emisión del visto bueno para la firma, el contrato no podrá celebrarse y el candidato en cuestión, por lo tanto, no podrá ser contratado.

Se requerirá al candidato seleccionado, junto con la firma del contrato de trabajo, que tome conocimiento y firme por aceptación el Código disciplinario y de conducta de ICE. El código disciplinario y de conducta de ICE establece que tanto los empleados de ICE como sus socios contractuales deben observar, de conformidad con las normas europeas, los siguientes principios: exactitud, lealtad, imparcialidad, buena fe, así como respetar los principios de integridad, corrección, honestidad, proporcionalidad, objetividad, transparencia, equidad, razonabilidad. Además, se prohíben tanto la realización como la aceptación de donaciones, regalos y otros beneficios. El código disciplinario y de conducta está disponible en la página web <https://ice.patisweb.it/page/28/codice-disciplinare-e-codice-di-condotta.html>.

El candidato seleccionado deberá presentar los siguientes documentos en un plazo de 15 días a partir de la fecha de la solicitud de la Oficina ICE:

- a) certificado de nacimiento
- b) certificado de la(s) nacionalidad(es) que posee;
- c) certificado de residencia fiscal en España
- d) certificado de antecedentes penales (si no es ciudadano español, se requiere tanto el certificado expedido por las autoridades españolas como el del país de nacionalidad)
- e) titulación académica en copia compulsada
- f) copia del permiso de residencia (sólo para candidatos con nacionalidad de Países no comunitarios).

5. Información sobre el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales con fines de admisión a los exámenes y posible contratación se basará en los principios de legalidad, corrección y transparencia para proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas.

A tal efecto, se facilita la siguiente información:

- el titular del tratamiento de datos es ICE - *Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane*, con sede en Via Liszt, 21-00144 Roma, Tel.06/59921. Puede ponerse en contacto con el responsable de la protección de datos en la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@ice.it;
- el tratamiento de datos personales se lleva a cabo por la Agencia ICE, en el desempeño de sus actividades con fines relacionados con el *recruiting* y selección de personal con el objetivo de establecer una posible relación laboral con la Agencia;

- los datos se tratarán por medios informatizados o de otro tipo; el tratamiento se basa en la siguiente base jurídica: el cumplimiento de obligaciones estrictamente relacionadas con la contratación/gestión de personal, el suministro de datos para dichas actividades es esencial para la correcta gestión del contrato/relación laboral, o para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a petición del interesado (art. 6 punto 1 letra "b" del Reglamento UE 679/2016); dentro de los límites de las finalidades y modalidades descritas en la presente nota informativa, podrán tratarse las siguientes categorías de datos: identificación personal (por ejemplo: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, código fiscal), puesto de trabajo (por ejemplo: función, tarea), contactos telefónicos, direcciones de correo electrónico, localización geográfica (por ejemplo: residencia, domicilio, lugar de nacimiento), educación y cultura (por ejemplo: títulos de estudios, certificaciones profesionales). No se exigirá al interesado que facilite datos que se califiquen como datos especiales en el sentido del Reglamento UE 679/2016. En caso de que el currículum vitae en posesión de la Agencia ICE contenga datos sensibles, la Agencia solo tratará los datos de acuerdo con los fines indicados anteriormente.
- los datos serán tratados por personal de la Agencia adecuadamente formado y que actúe como personal autorizado para el tratamiento de los datos, de acuerdo con los principios de corrección, licitud, transparencia, pertinencia y no excediendo los fines de la recogida y posterior tratamiento.
- el tratamiento se lleva a cabo de forma que se garantice la seguridad adecuada de los datos personales, mediante el uso de herramientas automatizadas, incluida la confidencialidad y la protección, a través de medidas técnicas y organizativas destinadas a evitar la pérdida de datos, el uso ilícito o incorrecto y el acceso no autorizado.
- los datos personales también podrán gestionarse a través de software en línea o servicios en la nube, ubicados dentro de la Unión Europea, en cumplimiento de los derechos y garantías previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (RGPD). Si los datos personales se van a gestionar con servicios en la nube ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, la Agencia ICE garantiza que el tratamiento de dichos datos se basará únicamente en los fines institucionales de la Agencia. Los datos no se utilizarán para fines distintos y adicionales a los descritos en el presente aviso, a menos que se informe previamente al interesado y, en caso necesario, se obtenga su consentimiento.
- Los datos personales se conservarán durante un periodo adecuado a los fines del tratamiento descrito anteriormente y en cumplimiento de todas las obligaciones legales. Para los fines mencionados, los datos no se comunicarán a ningún destinatario.
- El interesado podrá ejercer sus derechos en cualquier momento y, en particular, acceder a sus datos personales, solicitar su rectificación o limitación, su actualización si son incompletos o erróneos y su supresión si se han recogido infringiendo la ley, así como oponerse a su tratamiento, sin perjuicio de la existencia de motivos legítimos por parte del



ITALIAN TRADE AGENCY
Oficina de Madrid

Responsable del tratamiento. También tiene derecho a la portabilidad, es decir, a recibir los datos personales facilitados por el interesado en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Para ello, puede ponerse en contacto con el responsable del tratamiento o con el delegado de protección de datos. Es posible presentar una reclamación ante los organismos públicos de control, es decir la Autoridad Italiana de Protección de Datos - Garante per la protezione dei dati personali - Piazza Venezia n. 11 - 00187 Roma, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, sita en c/Jorge Juan, 6, Madrid, siguiendo los procedimientos e indicaciones publicados en el sitio web oficial de la Autoridad en www.agpd.es.

Madrid, 30 junio de 2026

El Responsable de la Oficina

Giovanni Bifulco

Facsímil de candidatura

Oficina ICE de Madrid madrid@ice.it

El/La abajo firmante, _____,

(nombre y apellidos)

nacido/a en _____ el _____, residente en _____

dirección _____, teléfono _____,

con referencia a la convocatoria para la contratación indefinida de un Asistente de Contabilidad Mercado (*"Oficial de primera administrativo"* – categoría 5) del 30 de junio de 2026 para la Oficina ICE de Madrid, solicita ser admitido/a a las pruebas de selección.

A tal efecto, declara lo siguiente:

1. Que posee la/las siguiente/s nacionalidad/es: _____
2. Que reside fiscalmente en España desde _____
3. Que ha / no ha sido condenado/a penalmente (incluidas las condenas en el extranjero) y que tiene / no tiene procedimientos penales pendientes en Italia o en el extranjero (tache lo que no proceda). En caso de condenas o procedimientos pendientes, indíquelos a continuación:

4. Que posee el siguiente título de estudio:

El/La abajo firmante declara que lo afirmado en la presente solicitud corresponde a la verdad.

El/La abajo firmante declara haber leído el aviso informativo del art. 5 de la Convocatoria de selección.

El/La abajo firmante desea que las comunicaciones relativas al procedimiento de selección se envíen a la siguiente dirección de correo electrónico: _____

El/La abajo firmante autoriza a ICE Madrid al tratamiento de sus datos personales, consciente del hecho de que dicha documentación será archivada exclusivamente por razones de archivo, sin posibilidad alguna de difusión externa a la Agencia ICE.

Doy fe,

(lugar y fecha)

(firma del solicitante)